

**1887** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores en la Resolución de 25 de abril de 1997, que convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 25 de abril de 1997, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convocan plazas de profesorado universitario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1997, este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación, en los siguientes términos:

En la página número 16009, concurso número 97, donde dice: «Área de conocimiento: "Filología Española"», debe decir: «Área de conocimiento: "Literatura Española"».

Leioa, 8 de enero de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

**1888** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se rectifica parte de la de 3 de diciembre de 1997, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre de 1997, a continuación se procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página número 38429:

Concurso plaza número 72, área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa», donde dice: «Actividades docentes a

realizar por quien obtenga la plaza: Estadística e Investigación Operativa», debe decir: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I».

Concurso plaza número 91, área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática», donde dice: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Matemática en la Educación», debe decir: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Matemática en la Educación Primaria».

Para los concursos de las referidas plazas números 72 y 91 se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 8 de enero de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

**1889** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1997), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 09 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de «Filología Francesa», Departamento de Filología Francesa, actividades docentes: Literatura Francesa en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel, y, habiéndose efectuado por la comisión encargada de resolverlo propuesta de no provisión,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad anteriormente referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1998.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**1890** *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas a lectores de español en Universidades de Namibia, Nepal, Pakistán, Sudáfrica y Zimbabue, curso 1998.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas a los lectores de español que a continuación se relacionan, por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con la Resolución de 3 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), curso 1998:

- Hugo Fiz Palacios (Universidad de Namibia).
- Federico Alonso Alonso (Universidad de Kathmandu).
- María Luisa García Bouza (Universidad Unisa, Pretoria).
- Nuria de la Torre (Universidad de Harare).
- José Javier López Garrido (Universidad de Islamabad).

Segundo.—Los derechos económicos se relacionan en el apartado sexto de la citada Resolución, y se concretan en:

a) Ayuda personal mensual, a deducir la retención fiscal correspondiente:

- Universidad de Namibia: 300.000 pesetas.
- Universidad de Kathmandu (Nepal): 150.000 pesetas.
- Universidad de Unisa (Sudáfrica): 225.000 pesetas.
- Universidad de Harare (Zimbabue): 300.000 pesetas.
- Universidad de Islamabad (Pakistán): 225.000 pesetas.

- b) Seguro de asistencia sanitaria con la compañía «Sanitas».
- c) Ayuda de viaje (ida y vuelta) al país de destino.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 2 de enero de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director del Gabinete Técnico.

**1891** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, dictada en el recurso número 8/655/1995, interpuesto por don Tomás Cruz Cantero.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia en fecha 18 de marzo de 1997, en el recurso número 8/655/1995, promovido por don Tomás Cruz Cantero, contra la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 8 de noviembre de 1993, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: En atención a lo expuesto, la Sala ha decidido:

Primero.—Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Cruz Cantero, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 8 de noviembre de 1993 y, en consecuencia, se reconoce el derecho del recurrente a obtener la plaza de Canciller del Consulado de París, con preferencia a don Benito Arranz San Juan desde el 24 de noviembre de 1993 y, en su defecto, y caso de ser imposible su ejecución proceda a la indemnización que, en su caso, corresponda cuya cuantía se determinará en ejecución de sentencia.

Segundo.—Desestimar todas las demás pretensiones del recurrente, no habiendo lugar a la imposición de una especial condena en costas.»

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**1892** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 269/1997, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

Recibido en el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña requerimiento del Presidente de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con el recurso contencioso-administrativo número 269/1997, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos (UGT) contra convocatoria de concurso de traslado de plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia radicadas en Cataluña,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellos funcionarios con destino actual en el resto de Comunidades Autónomas que hayan solicitado en concurso de traslado convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero